

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

ORDEN de 14 de septiembre de 2006, por la que se dispone la publicación de la relación circunstanciada de los Letrados de la Junta de Andalucía en el año judicial 2006/2007.

El artículo 26 del Reglamento de organización y funciones del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía y del Cuerpo de Letrados de la Junta de Andalucía aprobado por Decreto 450/2000, de 26 de diciembre, prevé que en el primer mes de cada año judicial, por la Consejería de la Presidencia, se disponga la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la relación circunstanciada de todos los Letrados de la Junta de Andalucía, cualquiera que sea su situación, ordenados por la fecha de su nombramiento, respetando el orden obtenido en las correspondientes pruebas selectivas.

Por lo que antecede, y en uso de las atribuciones que tengo conferidas

ORDENO

Unico. En cumplimiento de lo previsto en el artículo 26 del Reglamento de organización y funciones del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 450/2000, de 26 de diciembre, publicar la relación circunstanciada de todos los Letrados de la Junta de Andalucía, ordenados por la fecha de su nombramiento, respetando el orden obtenido en las correspondientes pruebas selectivas, lo que se consigna en el Anexo I de la presente Orden.

Sevilla, 14 de septiembre de 2006

GASPAR ZARRIAS AREVALO
Consejero de la Presidencia

ANEXO I

Nicolás González-Deleito Domínguez (exc.).
Eduardo Hinojosa Martínez (exc.).
Luis Felipe Medina Rey (servicios especiales).
Eusebio Pérez Torres (exc.).
Ana Parody Villas (ac. Jefa del Servicio Jurídico Provincial de Málaga).
Carmen Noguero Rodríguez (exc.).
Manuel del Castillo Gutiérrez (ac. Letrado del Consejo Consultivo de Andalucía).
M.^a del Amor Albert Muñoz (ac. Jefa del Area de Asuntos Contenciosos).
Angel Marrero García-Rojo (exc.).
Carmen Carretero Espinosa de los Monteros (ac. Letrada Coordinadora).
Mario Guisado Barrilao (ac. Letrado del Consejo Consultivo de Andalucía).
M.^a Dolores Blanco Aguilar (ac. Jefa del Servicio Jurídico Provincial de Córdoba).
Manuel Navarro Atienza (ac. Jefe del Area de Asuntos Consultivos).
Tomás Requena López (ac. Letrado del Consejo Consultivo).
Elisa Isabel Fernández-Vivancos González (ac. Jefa del Servicio Jurídico Provincial de Granada).
César Girón López (ac. Destino Granada).
Salvador Jiménez Bonilla (exc.).
Antonio Faya Barrios (ac. J. Asesoría Jurídica de la Consejería de Obras Públicas y Transportes).

Mercedes Izquierdo Barragán (ac. Adjunta al Area de Contencioso).
José Ortiz Mallo (servicios especiales).
Jesús Jiménez López (exc.).
M.^a José Santiago Fernández (ac. J. Asesoría de la Consejería de Turismo y Deporte).
M.^a del Mar Román Montoya (ac. Destino Málaga).
Manuel Concha Jarava (exc.).
José M.^a Castro Pascual (ac. Coord. Jurídico Consejo Audiovisual de Andalucía).
Angel Saucedo Delgado (exc.).
José M.^a Gómez-Calero Valdés (exc.).
Inmaculada Romero Carvajo (ac. Destino Sevilla).
Ana Isabel Roldán Martín (ac. Letrada del Consejo Consultivo de Andalucía).
Enrique Romero Gómez (ac. Destino Málaga).
Vicente Fernández Guerrero (ac. J. Asesoría de la Consejería de Economía y Hacienda).
Alicia Ruiz de Castro Cáceres (exc.).
José Pablo Matoso Ambrosiani (ac. Adjunto al Area de Consultivo).
M.^a Luisa Amate Avila (ac. J. Asesoría de la Consejería de Medio Ambiente).
Beatriz Idígoras Molina (ac. J. Asesoría de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa).
Eufrasio Javier Lomas Oya (ac. J. Asesoría de la Consejería de Cultura).
Ana M.^a Medel Godoy (ac. J. Asesoría de la Consejería de Gobernación).
Antonio Lamela Cabrera (ac. J. Asesoría de la Consejería de Empleo).
M.^a Dolores Pérez Pino (ac. Adjunta al Area de Contencioso).
M.^a Jesús Ruiz Martín (ac. J. Asesoría de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social).
Araceli Morato Pérez (ac. J. Asesoría de la Consejería de Justicia y Administración Pública).
Darío Canterla Muñoz (ac. J. Asesoría de la Consejería de Agricultura y Pesca).
Alejandro Torres Ridruejo (ac. Destino Sevilla).
Encarnación Ibáñez Malagón (ac. Adscrita al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía).
M.^a Gracia Gómez García (ac. Destino Sevilla).
Ignacio Carrasco López (ac. Jefe del Servicio Jurídico Provincial de Cádiz).
Helena García Rodríguez (ac. Destino Sevilla).
Antonio Gayo Rubio (ac. Jefe del Servicio Jurídico Provincial de Jaén).
Mónica Ortiz Sánchez (ac. Jefa del Servicio Jurídico Provincial de Almería).
Antonio Carrero Palomo (ac. Jefe Servicio Jurídico Provincial Huelva).
Francisco Montes Worbois (ac. Destino Sevilla).
Tatiana Ayllón Vidal (ac. Destino Sevilla).
Jaime Hernández Vaillo (ac. Destino Sevilla).
José Luis Sáez Lara (ac. Destino Granada).
Víctor Manuel Gómez Fernández (ad. Destino Málaga).
Joaquín María Barrón Tous (ac. Destino Huelva).
Daniel del Castillo Mora (ac. Destino Almería).
Antonio José Cornejo Pineda (ac. Destino Jaén).

Gabinete Jurídico (Servicios Centrales): Plaza de España, s/n.
Puerta de Navarra (Sevilla).

Servicios Jurídicos Provinciales:

Almería: Paseo de Almería, 68.
Cádiz: Plaza de España, 19.

Córdoba: San Felipe, 5.
 Granada: Gran Vía Colón, 54-56, Edificio La Normal.
 Huelva: Sanlúcar de Barrameda, 3.
 Jaén: Plaza de las Batallas, 3.
 Málaga: Avda. de la Aurora, 47, Edif. Múltiples, 2.ª pl.

RESOLUCION de 12 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Comunicación Social, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 524/2006, interpuesto por Top Poniente, S.L., ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía se ha interpuesto por Top Poniente, S.L., recurso contencioso-administrativo núm. 524/2006, contra la Orden de 23 de mayo de 2006, de la Consejería de la Presidencia, por la que se resuelve el recurso de alzada formulado contra la Resolución de la Directora General de Comunicación Social de 8 de marzo de 2006 que decide el procedimiento sancionador S. 2004/064 incoado a Top Poniente, S.L., por la realización de actividades radiodifusoras sin título administrativo habilitante, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 524/2006.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados, cuyos derechos o intereses legítimos pudieran quedar afectados por la estimación de las pretensiones del demandante, para que en el plazo de nueve días desde la publicación de la presente Resolución puedan comparecer con Abogado y Procurador ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, Sección Primera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Sevilla, 12 de septiembre de 2006.- La Directora General, Matilde Santiago Cossi.

RESOLUCION de 12 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Comunicación Social, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 516/2006, interpuesto por Master Radio, S.L., ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía se ha interpuesto por Master Radio, S.L., recurso contencioso-administrativo núm. 516/2006, contra la Orden de 11 de mayo de 2006, del Consejero de la Presidencia, por la que se resuelve el procedimiento sancionador S.2004/063, incoado a Master Radio, S.L., por la realización de actividades radiodifusoras sin título administrativo habilitante, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 516/2006.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados, cuyos derechos o intereses legítimos pudieran quedar afectados por la estimación de las pretensiones del demandante, para que en el plazo de nueve días desde la publicación de la presente Resolución puedan comparecer con Abogado y Procurador ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, Sección Primera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Sevilla, 12 de septiembre de 2006.- La Directora General, Matilde Santiago Cossi.

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCION de 13 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas al amparo de los Programas de Promoción de la Economía Social.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvencionados con cargo al Programa Presupuestario 72A y al amparo de la Orden de 29 de marzo de 2001, modificada por la de 12 de marzo de 2002 y 1 de septiembre de 2003 sobre desarrollo de los Programas de Promoción de la Economía Social.

Crédito Presupuestario: Fomento del empleo asociado.

Núm. expediente: RS.0039.HU/05.
 Entidad beneficiaria: Unintec I&T, S.L.L.
 Importe subvención: 9.000 €.
 Finalidad: Compensación de parte de los costes salariales derivados del primer año de trabajo de 3 nuevos socios trabajadores.

Núm. expediente: RS.0050.HU/05.
 Entidad beneficiaria: La Higuereña, S. Coop. And.
 Importe subvención: 6.000 €.
 Finalidad: Compensación de parte de los costes salariales derivados del primer año de trabajo de 2 nuevos socios trabajadores.

Núm. expediente: RS.0053.HU/05.
 Entidad beneficiaria: Huelva la Luz, S.L.L.
 Importe subvención: 6.000 €.
 Finalidad: Compensación de parte de los costes salariales derivados del primer año de trabajo de 2 nuevos socios trabajadores.

Núm. expediente: RS.0062.HU/05.
 Entidad beneficiaria: Construcciones Goredimar, S.L.L.
 Importe subvención: 9.000 €.
 Finalidad: Compensación de parte de los costes salariales derivados del primer año de trabajo de 3 nuevos socios trabajadores.

Núm. expediente: RS.0064.HU/05.
 Entidad beneficiaria: Talleres Crante, S.L.L.
 Importe subvención: 6.000 €.
 Finalidad: Compensación de parte de los costes salariales derivados del primer año de trabajo de 2 nuevos socios trabajadores.